

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° J1-012314 de fecha 23 de Agosto del 2016 de la Secretaría Ministerial de Salud Región de la Araucanía del Departamento Jurídico.
- 2.- La Ley 19.880 sobre los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto para el año 2016.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución resuelta en Sumario Sanitario RIJ N° 269/2016 Expediente N° 059/2016 SUBTO. SALUD AMBIENTAL Y LABORAL, en Clausula Primero: aplicase una multa de 5 UTM (Cinco Unidad Tributaria Mensual) en su equivalente en pesos al momento de pago, correspondiente al Acta de Inspección N° 22861, de fecha 24 de Febrero de 2016 de la Seremi de Salud de la Araucanía, que los hechos investigados constituyen infracción sanitaria, en especial al D.S. 209 del año 2002 del Minsal, que Aprueba Reglamento de Piscinas de Uso público, Artículos: 10,34,41 y 42 Decreto N° 735/69 Reglamento de los Servicios de Agua destinados al consumo humano Artículo 10.

DECRETO:

1.- Procédase a pagar a la Secretaría Ministerial de Salud Región de la Araucanía en cajas de Secretaría Regional, ubicadas en calle Aldunate N° 512 tercer piso Of. N°307 la multa de 5 UTM, correspondiente a la suma total de \$229.995.- (doscientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos) UTM del mes de Septiembre 2016 (\$45.999).

2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de \$229.995.- al ítem: 2212999.009 Otros gastos en bienes y servicios de consumo. C.C 11.02.01 del presupuesto de gastos para el año 2016.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PVB / CME / cst

DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Secretaria Ministerial de Salud Región de la Araucanía
- ✚ Administración Municipal
- ✚ Dirección Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Dirección de Administración y Finanzas
- ✚ Departamento Deportes
- ✚ Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212999 009
PRESUPUESTO VIGENTE	6.748.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP PTE. DCTO	229.995
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	6982
	15-09-2016

mdc. 11208812